



Resolución Ministerial

Lima, 30 de OCTUBRE del 2019

Visto, el expediente N° 19-113408-001, que contiene el Oficio N° 3467-DG-INSN-2019, emitido por el Director de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 226-2018-INSN-DG-OP, de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, en el cual los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0038) de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0446) de la Oficina de Comunicaciones, se encuentran clasificados como Directivos Superiores de Libre Designación y cuentan con plaza en condición de vacante;

Que, con el documento de Visto, el Director de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña, propone las acciones de personal para los cargos señalados en el considerando precedente;

Que, a través del Informe N° 1187-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Instituto;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaría General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;



O. BROGGI



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



A. HERRERA C.



S. REYES



SE RESUELVE:

Artículo Único. Designar en el Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	Órgano	Nivel	CAP – P N°
Abogado Anibal Pablo Maurtua Urquiza	Jefe/a de Oficina	Oficina de Asesoría Jurídica	F - 3	0038
Licenciado en periodismo Leonardo Miguel Kaseng Veas		Oficina de Comunicaciones		0446

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

